



# Cartografía

de la Discriminación  
en la Ciudad de México

## Actualización 2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**COPRED**

**Claudia Sheinbaum Pardo**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

**Martí Batres Guadarrama**

Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

**Rigoberto Salgado Vázquez** (Encargado de Despacho)

Secretario de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

**Geraldina González de la Vega Hernández**

Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

©2023 CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

**Geraldina González de la Vega Hernández**

Presidenta

**Alfonso García Castillo**

Coordinación de Atención y Educación

**Armando Jesús Meneses Larios**

Secretaría Técnica

**Pablo Álvarez Icaza Longoria**

Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas

**René Uriega Ponce de León**

Coordinación de Administración

Coordinación operativa

**Yesica Aznar Molina**

Subdirección de Investigación

Elaboración de la Cartografía

**Andrea Isabel Bolaños Cossio**

**Ulises Flores Llanos**

**Cristina Gómez**

**Ana Heatley Tejada**

**Marisol Luna Contreras**

Se sugiere citar este documento como:

COPRED (2023). *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México, actualización 2022*. Ciudad de México, febrero 2023.

## Índice

<i>Introducción</i> .....	1
<i>Capítulo 1. Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México</i> .....	1
Experiencia de discriminación en la Ciudad de México: prevalencia, espacios, causas y respuestas.....	3
Percepción de existencia de discriminación: grupos y causas más comunes de discriminación en la percepción de las personas residentes en la Ciudad de México ..	32
Derechos humanos y discriminación .....	53
Conocimiento del organismo encargado de combatir discriminación .....	71
Conclusiones.....	74
<i>Capítulo 2. Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México</i> .....	77
Ciudad de México .....	79
1. Estructura de la población .....	79
2. Estado conyugal .....	82
3. Tipo de hogar.....	83
4. Población indígena y afrodescendiente .....	84
5. Población con discapacidad .....	85
6. Migración.....	89
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	90
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	96
9. Percepción sobre inseguridad.....	101
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	102
11. Derecho habitencia y afiliación a servicios de salud.....	104
Alcaldía Azcapotzalco.....	105
1. Estructura de la población .....	105
2. Estado conyugal .....	108
3. Tipos de hogar.....	109
4. Población indígena y afrodescendiente .....	110
5. Población con discapacidad .....	111
6. Migración.....	115
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	116

8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	122
9. Percepción sobre inseguridad.....	127
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	128
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	130
Alcaldía Coyoacán.....	132
1. Estructura de la población .....	132
2. Estado conyugal .....	135
3. Tipos de hogar .....	136
4. Población indígena y afrodescendiente .....	137
5. Población con discapacidad .....	138
6. Migración.....	142
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	143
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	149
9. Percepción sobre seguridad.....	155
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	156
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	158
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.....	160
1. Estructura de la población .....	160
2. Estado conyugal .....	163
3. Tipos de hogar.....	163
4. Población indígena y afrodescendiente .....	164
5. Población con discapacidad .....	165
6. Migración.....	169
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	171
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	177
9. Percepción sobre seguridad.....	182
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	184
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	185
Alcaldía Gustavo A. Madero .....	187
1. Estructura de la población .....	187
2. Estado conyugal .....	190
3. Tipos de hogar.....	191

4.	Población indígena y afrodescendiente .....	192
5.	Población con discapacidad .....	193
6.	Migración.....	196
7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	197
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	204
9.	Percepción sobre seguridad.....	209
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	211
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	212
Alcaldía Iztacalco.....		214
1.	Estructura de la población .....	214
2.	Estado conyugal .....	217
3.	Tipos de hogar .....	218
4.	Población indígena y afrodescendiente .....	219
5.	Población con discapacidad .....	220
6.	Migración.....	223
7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	224
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	231
9.	Percepción sobre seguridad.....	236
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	238
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	239
Alcaldía Iztapalapa.....		241
1.	Estructura de la población .....	241
2.	Estado conyugal .....	244
3.	Tipos de hogar .....	245
4.	Población indígena y afrodescendiente .....	246
5.	Población con discapacidad .....	247
6.	Migración.....	250
7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	251
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	257
9.	Percepción sobre seguridad.....	263
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	264
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	266

Alcaldía La Magdalena Contreras.....	268
1. Estructura de la población .....	268
2. Estado conyugal .....	271
3. Tipos de hogar.....	272
4. Población indígena y afrodescendiente .....	273
5. Población con discapacidad .....	274
6. Migración.....	277
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	279
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	285
9. Percepción sobre seguridad.....	291
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	292
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	294
Alcaldía Milpa Alta.....	296
1. Estructura de la población .....	296
2. Estado conyugal .....	299
3. Tipos de hogar.....	300
4. Población indígena y afrodescendiente .....	301
5. Población con discapacidad .....	302
6. Migración.....	306
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	307
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	313
9. Percepción sobre seguridad.....	318
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	320
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	321
Alcaldía Álvaro Obregón .....	323
1. Estructura de la población .....	323
2. Estado conyugal .....	326
3. Tipos de hogar.....	327
4. Población indígena y afrodescendiente .....	328
5. Población con discapacidad .....	329
6. Migración.....	332
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	334
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	339
9. Percepción sobre seguridad.....	345

10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	346
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	348
Alcaldía Tláhuac.....	350
1. Estructura de la población .....	350
2. Estado conyugal .....	353
3. Tipos de hogar.....	354
4. Población indígena y afrodescendiente .....	355
5. Población con discapacidad .....	356
6. Migración.....	359
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	360
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	366
9. Percepción sobre seguridad.....	372
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	373
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	375
Alcaldía Tlalpan.....	377
1. Estructura de la población .....	377
2. Estado conyugal .....	380
3. Tipos de hogar.....	381
4. Población indígena y afrodescendiente .....	382
5. Población con discapacidad .....	383
6. Migración.....	386
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	387
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	393
9. Percepción sobre seguridad.....	399
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	401
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	403
Alcaldía Xochimilco.....	405
1. Estructura de la población .....	405
2. Estado conyugal .....	408
3. Tipos de hogar.....	409
4. Población indígena y afrodescendiente .....	410
5. Población con discapacidad .....	411
6. Migración.....	414

7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	415
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	421
9.	Percepción sobre seguridad.....	427
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	428
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	430
Alcaldía Benito Juárez.....		432
1.	Estructura de la población .....	432
2.	Estado conyugal .....	435
3.	Tipos de hogar.....	436
4.	Población indígena y afrodescendiente .....	436
5.	Población con discapacidad .....	437
6.	Migración.....	441
7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	442
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	448
9.	Percepción sobre seguridad.....	454
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas) 456	
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	457
Alcaldía Cuauhtémoc .....		459
1.	Estructura de la población .....	459
2.	Estado conyugal .....	462
3.	Tipos de hogar.....	463
4.	Población indígena y afrodescendiente .....	464
5.	Población con discapacidad .....	465
6.	Migración.....	469
7.	Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	470
8.	Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	475
9.	Percepción sobre seguridad.....	481
10.	Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	483
11.	Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	484
Alcaldía Miguel Hidalgo.....		486
1.	Estructura de la población .....	486
2.	Estado conyugal .....	489

3. Tipos de hogar.....	490
4. Población indígena y afrodescendiente .....	491
5. Población con discapacidad .....	492
6. Migración.....	495
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	496
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	502
9. Percepción sobre seguridad.....	508
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	509
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	511
Alcaldía Venustiano Carranza.....	513
1. Estructura de la población .....	513
2. Estado conyugal .....	516
3. Tipos de hogar.....	517
4. Población indígena y afrodescendiente .....	518
5. Población con discapacidad .....	519
6. Migración.....	522
7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....	523
8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....	529
9. Percepción sobre seguridad.....	535
10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....	536
11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....	538
<i>Conclusiones.....</i>	<i>540</i>
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	<i>542</i>
<i>Anexo metodológico.....</i>	<i>545</i>
<i>Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México .....</i>	<i>545</i>
<i>Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México .....</i>	<i>546</i>
<i>Procesamiento de la información y herramientas de análisis .....</i>	<i>553</i>
<i>Anexo 2 .....</i>	<i>554</i>

## Introducción

La Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México, actualización 2022 tiene el objetivo de representar geográficamente la discriminación en la Ciudad de México, describir las percepciones y experiencias de discriminación de las personas y mostrar cómo éstas se relacionan con características sociodemográficas, económicas y culturales de quienes residen en cada una de las demarcaciones territoriales de esta ciudad.

El *principio de igualdad y no discriminación* es uno de los pilares de cualquier sistema democrático y la columna vertebral de los sistemas de protección de derechos humanos, pues incide en la garantía y protección de todos los demás derechos y libertades consagradas en el derecho interno e internacional.<sup>1</sup>

A nivel internacional, existen diversos instrumentos en la materia de los que México es parte, tales como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), el *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos* (1966), el *Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1966), la *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* (1965), la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (1969), la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (1979), la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), el *Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación* (Convenio 111 de la OIT, 1958), la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (1990), la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad* (1999), la *Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia* (2013) y la *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia* (2013).

---

<sup>1</sup> CIDH (2019). *Compendio Igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos*, Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>

Ésta última define a la discriminación como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables”.<sup>2</sup>

Aunado a los referidos instrumentos de observancia obligatoria a nivel federal y local, gracias al *principio pro persona* que favorece en todo tiempo a las personas la protección más amplia, en la Ciudad de México, al igual que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política de la Ciudad de México prohíbe la discriminación y reconoce la igualdad entre todas las personas.

Por un lado, el artículo 1º de la CPEUM establece que, en nuestro país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección y prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.<sup>3</sup>

Asimismo, el artículo 4, inciso C, de la Constitución Política de la Ciudad de México, está dedicado a la “Igualdad y no discriminación” y estipula que:

“1. La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa. 2. Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades,

---

<sup>2</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 1. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

<sup>3</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 1. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. La negación de ajustes razonables, proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.”<sup>4</sup>

En los artículos referidos se identifica la mención explícita de ciertas condiciones o características de personas y grupos que son objeto especial de protección, pues en el pasado han sido discriminadas y, por ello, merecen atención prioritaria por parte de las autoridades para la prevención, sanción y erradicación de la discriminación que atenta contra la dignidad humana. Además, la intersección de los factores como origen étnico, nacional, lengua, género, identidad de género, expresión de rol de género, preferencia sexual u orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidades, condición jurídica, social o económica, apariencia física, tono de piel, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica o cualquier otra, características genéticas, embarazo, religión, condición migratoria, de refugio, repatriación, apátrida o desplazamiento interno, solicitantes de asilo, otras personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana; opiniones, identidad o afiliación política, estado civil, trabajo ejercido, por tener tatuajes, perforaciones corporales u otra alteración física, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana<sup>5</sup> en combinación con los prejuicios existentes, expone a estas personas y grupos a formas complejas de discriminación e intolerancia.

---

<sup>4</sup> *Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017, artículo 4. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_7.3.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf)

<sup>5</sup> *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México*, 2011, artículo 5, Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_PARA\\_PREVENIR\\_Y\\_ELIMINAR\\_LA\\_DISCRIMINACION\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_4.1.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_PARA_PREVENIR_Y_ELIMINAR_LA_DISCRIMINACION_DE_LA_CDMX_4.1.pdf)

En este sentido, la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 11, identifica a los grupos de atención prioritaria (GAP) a quienes

“La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales [y dispone que] las autoridades de la Ciudad adoptarán las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, así como para eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de los grupos de atención prioritaria y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad...[Es decir, en la Ciudad se promoverán] medidas de nivelación con enfoque de atención diferencial, atendiendo las causas multifactoriales de la discriminación”.<sup>6</sup>

Cabe mencionar que las medidas especiales o acciones afirmativas encaminadas a garantizar, en condiciones de igualdad, el goce o ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales de los grupos que así lo requieran (como los GAP), no constituyen discriminación siempre y cuando estas medidas no impliquen el mantenimiento de derechos separados para grupos distintos y que no se perpetúen después de alcanzados sus objetivos.<sup>7</sup> Esto implica que las medidas vayan acompañadas de políticas enfocadas a establecer un piso parejo, que sean medibles y evaluables para poder determinar cuando han cumplido con su objetivo.

De acuerdo con el artículo 12 de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, se deben desarrollar estudios sobre la naturaleza, causas y manifestaciones de la discriminación e intolerancia a nivel local, regional y nacional, y recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de los grupos que son víctimas de

---

<sup>6</sup> *Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017, artículo 11, fracciones A y B. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_7.3.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf)

<sup>7</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 1. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

discriminación e intolerancia.<sup>8</sup> Esta Cartografía, al igual que la edición previa de 2017, busca atender este compromiso para la Ciudad de México, al presentar información desglosada por demarcación territorial sobre la discriminación en la entidad, así como los factores sociodemográficos, económicos y culturales que pudieran asociarse al fenómeno.

Para ello, este trabajo se estructura en dos capítulos sustantivos -*Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México* y *Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México*- y un anexo metodológico, en el que se exponen las fuentes de información, los indicadores clave considerados, el tratamiento de los datos y las herramientas de análisis empleadas.

En el primer capítulo se presentan mapas de los porcentajes y tablas de contingencia como herramientas descriptivas de los resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX2021). La EDIS-CDMX2021 recaba información sobre las experiencias de discriminación, la percepción ante la discriminación, así como el conocimiento sobre derechos humanos. Esta encuesta es representativa para las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México; por lo que, al relacionar la información que provee sobre discriminación con factores, por un lado, como escolaridad, condición de pobreza, edad y percepción de seguridad, y, por otro lado, de las condiciones o identidades de grupos poblacionales como son: condición u origen étnico, sexo e identidad de género, sobrepeso, forma de vestir e imagen, se obtiene un panorama general de la discriminación en la capital que abona al entendimiento de la dinámica social, las pautas culturales y las necesidades de adecuación que el gobierno debe hacer en la formulación de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y eliminar la discriminación en la Ciudad de México.

---

<sup>8</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 12. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

En el segundo capítulo se presenta la información socioeconómica y demográfica de la población capitalina. Para el desarrollo de esta sección se utilizaron datos oficiales provenientes del Censo de Población y Vivienda 2020 y de su Cuestionario Ampliado, realizados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), así como el método de Medición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Tiempo 2020 de Evalúa Ciudad de México. El uso de estas fuentes de información permite caracterizar a las personas que habitan la Ciudad de México en las 16 alcaldías e identificar, por ejemplo, qué alcaldías cuentan con mayor presencia de personas y grupos de atención prioritaria como mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, hogares homoparentales u hogares monoparentales, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad, personas con necesidades básicas insatisfechas o sin acceso a derechos económicos y sociales, entre otras características.

Se propone esta Cartografía como insumo para que las personas servidoras públicas que laboran para la Ciudad de México, sus alcaldías y habitantes, identifiquen áreas de oportunidad y de necesidad de intervención a través del cumplimiento de sus funciones, como son elaborar acciones, programas, políticas públicas o estrategias dirigidas a prevenir, atender y eliminar la discriminación y desigualdad en la Ciudad de México. Asimismo, este trabajo busca abonar al uso de información estadística en la toma de decisiones y el quehacer gubernamental y, con ello, al fortalecimiento de la cultura política en la Ciudad.

Cabe resaltar que este documento representa una actualización de su edición previa, pues usa información estadística generada y publicada recientemente (menos de dos años de antigüedad). Con esta Cartografía se contribuye al entendimiento de la discriminación en la Ciudad de México y al trabajo continuo del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para construir una Ciudad igualitaria y sin discriminación.

## Capítulo 2. Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México

### Introducción

La Ciudad de México es un crisol social habitado por aproximadamente 9.2 millones de vidas y aún más de las personas que transitan por esta demarcación. La diversidad social y cultural que caracteriza a la capital del país representa también un reto al pensar en la desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad que conlleva. Conocer las características de la población es el punto de partida para identificar e idear estrategias de atención a posibles rezagos sociales.

Este capítulo presenta un panorama de la población que habita la Ciudad de México y cada una de las 16 alcaldías que la conforman. La intención es describir las principales características de las personas que viven en la capital del país y, con ello, invitar a las personas tomadoras de decisiones y la ciudadanía en general a repensar la ciudad desde los derechos humanos, localizar las principales áreas de oportunidad para construir una ciudad más justa para todas y todos. También es una invitación para idear respuestas a situaciones que tienen tiempo en el tintero: el envejecimiento de la población, la necesidad insatisfecha de vivienda con espacios y materiales de calidad, la necesidad insatisfecha de acceso a la salud y seguridad social, así como la falta de tiempo para el descanso y la recreación, por ejemplo.

La emergencia sanitaria por COVID-19 implicó cambios repentinos en la vida de las personas en todo el mundo. Las medidas adoptadas en la Ciudad de México, y el país en general, incluyeron el distanciamiento social, la implementación de la virtualidad en las escuelas y el trabajo remoto (home office) en muchas fuentes de empleo. En este sentido, el acceso a internet se volvió una forma de estar conectado a pesar del encierro; sin embargo, 20.5% de los hogares en la Ciudad de México no tenían internet al inicio de la pandemia. Además, la realidad social de muchas otras personas implicó seguir saliendo a trabajar o buscar ingresos fuera de casa, independientemente de la pandemia.

Esta situación es una manifestación de la diversidad y desigualdad en la Ciudad de México y hace pensar en las diferentes circunstancias y contextos de vida de las personas que en ella habitan. Por ejemplo, de acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 57 de cada 100 personas en la Ciudad de México tienen pobreza, pero en la alcaldía Benito Juárez 29 de cada 100 personas tienen pobreza, en tanto que, en Milpa Alta, 80 de cada 100 personas presentan esta situación. Estas situaciones, aunadas las diversas intersecciones de desigualdad (ser mujer, mayor de 65 años de edad y tener pobreza, por ejemplo) hacen necesario plantear políticas públicas encaminadas a sectores específicos para no dejar a nadie atrás.

Con esto en mente, este capítulo presenta información sobre: 1) la estructura de la población; 2) el estado conyugal; 3) los tipos de hogar; 4) la población indígena y afrodescendiente; 5) la población con alguna discapacidad o enfermedad mental; 6) migración; 7) alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela; 8) participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo; 9) percepción sobre inseguridad; 10) acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas); y 11) derechohabencia y afiliación a servicios de salud para la Ciudad de México y sus 16 demarcaciones territoriales (alcaldías). Cabe mencionar que, el ejercicio realizado, es meramente descriptivo; por lo que las diferencias señaladas no necesariamente son estadísticamente significativas.

## Alcaldía Milpa Alta

### 1. Estructura de la población

En 2020, en Milpa Alta habitaba 1.7% de la población de la Ciudad de México. La distribución por sexo de los habitantes en esta alcaldía es semejante a la de la Ciudad de México: es mayor el porcentaje de mujeres (51.3%) que de hombres (48.7%), aunque el porcentaje de mujeres en la alcaldía es menor al de la Ciudad de México (52.2%) (ver Cuadro 147).

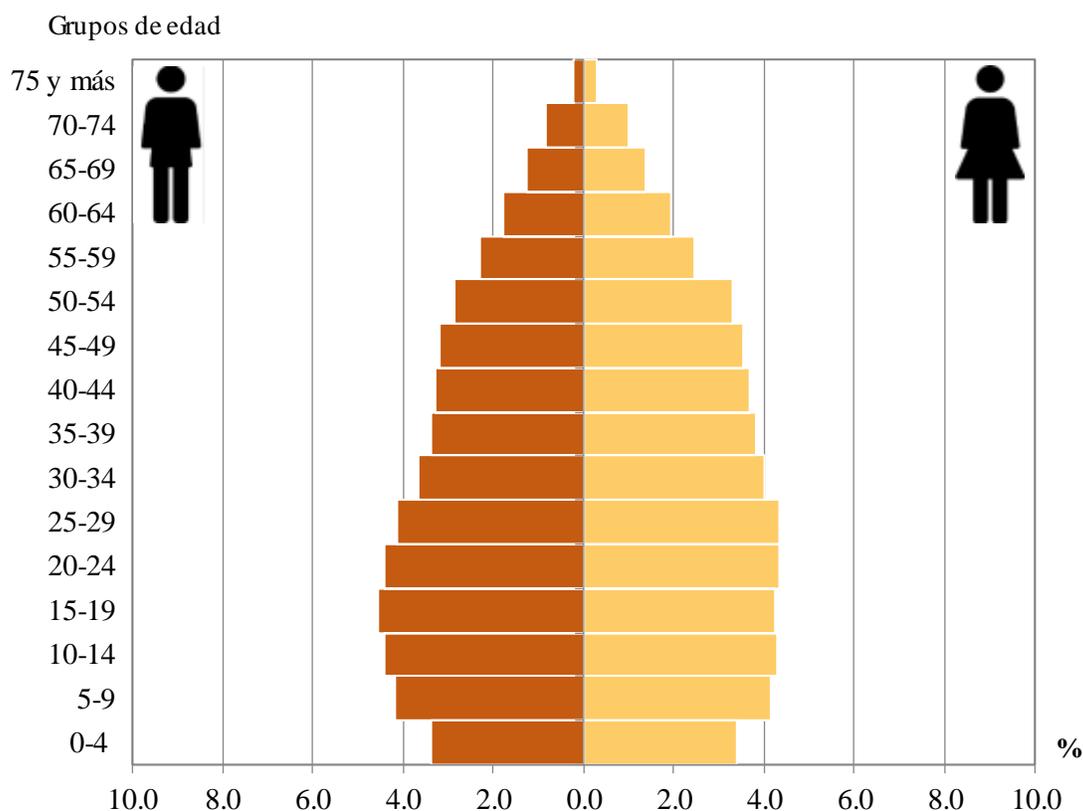
Cuadro 147. Milpa Alta. Población total y según sexo, 2020

Sexo	Población	%
Hombres	74,371	48.7
Mujeres	78,314	51.3
Total	152,685	100.0

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

El Gráfico 95 muestra la estructura por edad y sexo de la alcaldía para 2020 en una pirámide poblacional. En ésta se observa una base angosta (constituida por el grupo de 0 a 4 años de edad), que indica una reducción de la fecundidad; no obstante, aún no es tan reducida y se ensancha de manera visible a partir del grupo de 5 a 9 años. La población de 0 a 19 años tiene un peso relativo de 32.6%, mayor al correspondiente en la Ciudad de México (25.0%). La población adulta, en edad potencialmente productiva (de 20 a 64 años) representa el 60.4% de la población en Milpa Alta y su peso relativo es menor al de la capital (63.9%). En tanto que el peso relativo de la población adulta mayor en la alcaldía alcanza el 4.9%. Por lo anterior, se observa que la población en la alcaldía es mayoritariamente joven: 50 de cada 100 (49.8%) personas en Milpa Alta tienen menos de 30 años. Cabe mencionar que los grupos etarios con mayor peso relativo en la estructura de esta población son el de 15 a 19 años (8.8%) y el de 20 a 24 años (8.8%).

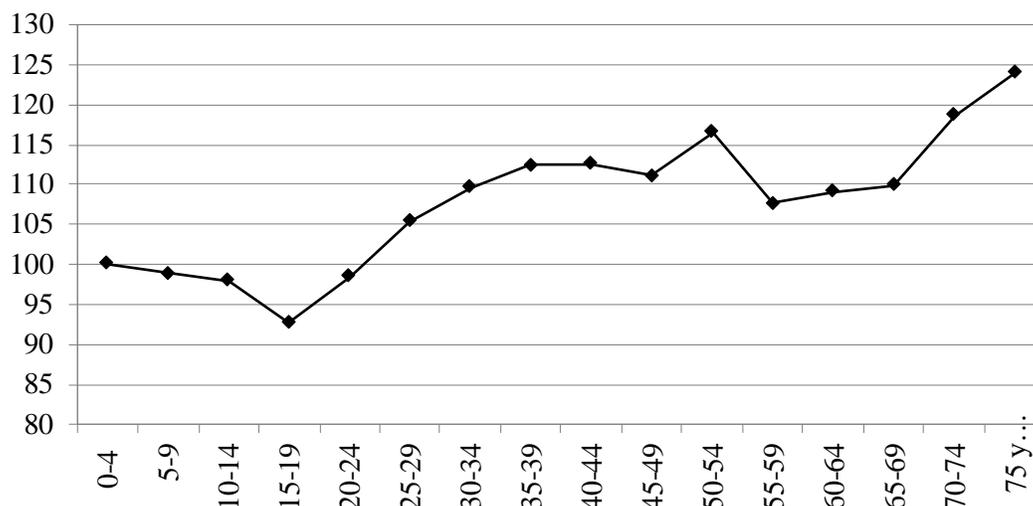
Gráfico 95. Milpa Alta. Estructura por edad y sexo de la población, 2020



Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

En Milpa Alta, el índice de femineidad para el total de la población indica una mayor presencia de mujeres que de hombres (hay aproximadamente 105 mujeres por cada 100 hombres) y es menor al de la Ciudad de México. Es a partir de los 25-29 años que hay más mujeres que hombres (105 mujeres por cada 100 hombres). El índice de femineidad alcanza su valor más alto en el grupo de los 75 años y más con aproximadamente 124 mujeres por cada 100 hombres, este índice es menor que en la Ciudad de México para el grupo en cuestión: 154 mujeres por cada 100 hombres (ver Gráfico 96).

Gráfico 96. Milpa Alta. Población e Índice de femineidad según por grupos de edad quinquenal\*, 2020



\*Se considera a la población que no especificó su edad.

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

En Milpa Alta, la edad mediana de la población es de 30.0 años, 5 años menos que en la Ciudad de México (ver Cuadro 148). La razón de dependencia, es decir, la razón de las personas potencialmente dependientes económicamente (menores de 15 años y adultos mayores) entre el total de personas en edad potencialmente productiva, es mayor en la alcaldía (44.5%) que en la Ciudad de México (41.0%). Asimismo, en Milpa Alta la razón de vejez (10.2%) es menor que en la capital del país (15.7%).

Cuadro 148. Milpa Alta. Edad mediana y razones de dependencia y vejez, 2020

Indicador	Valor
Razón de dependencia (%)	44.5
Razón de vejez (%)	10.2
Edad mediana (años)	30.0

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible

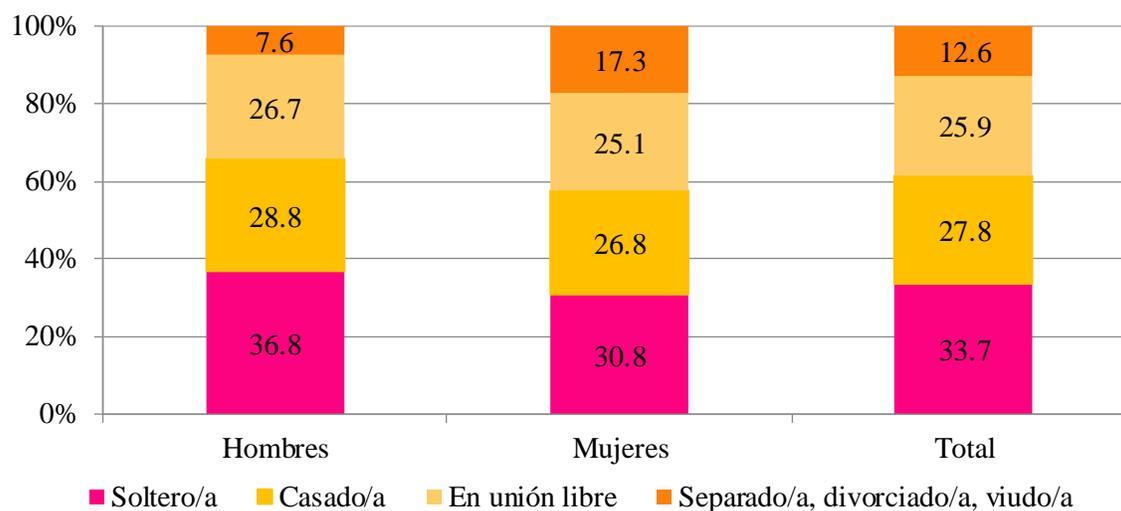
<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 14 de marzo de 2022.

## 2. Estado conyugal

En Milpa Alta, en 2020, alrededor de 34 de cada 100 personas de 12 años y más estaban solteras, 54 de cada 100 estaban casadas o en unión libre y 13 de cada 100 se había separado, divorciado o enviudado. Al revisar esta información por sexo, se encuentran diferencias como que el porcentaje de hombres solteros de 12 años y más (36.8%) es mayor que el de mujeres (30.8%), también que el porcentaje de hombres casados o en unión libre (55.5%) es mayor que el de mujeres (51.9%). La mayor diferencia se encuentra en las personas separadas, divorciadas y/o viudas: hay 9.7 puntos porcentuales más mujeres que hombres en este estado conyugal.

Cabe mencionar que, si bien el patrón en la distribución del estado conyugal de la población en la alcaldía es similar al de la Ciudad de México, entre las diferencias se destaca que en Milpa Alta el porcentaje de la población en unión libre es mayor 8.7 puntos porcentuales que en la entidad y que el porcentaje de la población soltera en Milpa Alta es 4.4 puntos porcentuales menor que en la capital del país (ver Cuadro 97).

Gráfico 97. Milpa Alta. Distribución porcentual del estado conyugal de la población de 12 y más años para el total y por sexo\*, 2020



\*No se muestra el porcentaje de la población de 12 años y más que no especificó su estado conyugal.

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 22 de marzo de 2020.

### 3. Tipos de hogar

En 2020, 90 de cada 100 (90.4%) viviendas en Milpa Alta eran hogares familiares, es decir, al menos uno de los integrantes tenía parentesco con la persona jefa de la vivienda y 10 de cada 100 (9.6%) viviendas eran hogares no familiares -ninguno de los integrantes tiene parentesco con la persona jefa de la vivienda. Se destaca que 48 de cada 100 (47.9%) viviendas eran hogares nucleares heteroparentales, 30 de cada 100 (30.3%) hogares ampliados y 10 de cada 100 (9.5%) hogares unipersonales.

En comparación con la Ciudad de México, se observa que, en Milpa Alta, el porcentaje de viviendas con hogares ampliados (30.3%) es mayor que en la capital del país (27.1%). Por otro lado, el porcentaje de viviendas con hogares monoparentales (11.4%), hogares unipersonales (9.5%) y hogares homoparentales (0.3) es menor en la alcaldía que en la Ciudad de México (13.1%, 15.1% y 0.9%, respectivamente) (ver Cuadro 149).

Cuadro 149. Milpa Alta. Distribución de las viviendas según tipo de hogar, 2020

<b>Tipo de hogar</b>		<b>%</b>
Familiares	Nuclear	59.6
	<i>Heteroparental</i>	47.9
	<i>Homoparental*</i>	0.3
	<i>Monoparental</i>	11.4
	Ampliado	30.3
	Compuesto*	0.6
	No especificado	0.0
	Total familiares	90.4
No familiares	Unipersonales	9.5
	Corresidentes	0.1
	Total no familiares	9.6
No se sabe la composición		0.0
Total		100.0

\*La estimación no es confiable estadísticamente debido a que el coeficiente de variación es superior a 35%.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.

Consulta: 17 de mayo de 2022.

#### 4. Población indígena y afrodescendiente

En Milpa Alta, el porcentaje de población hablante de una lengua indígena (3.3%) y de la que se considera indígena (29.1%) es mayor al correspondiente para la Ciudad de México con 1.4% y 9.3%, respectivamente. En cambio, el porcentaje de personas que se consideran afrodescendientes en la alcaldía (1.5%) es menor al de la entidad (2.0%) (ver Cuadro 132).

Al observar la información por sexo, se destaca que, en Milpa Alta, el porcentaje de mujeres hablantes de una lengua indígena (3.2%), que se consideran indígenas (28.6%) o afrodescendientes (1.4%) es menor al de hombres con 3.4%, 29.7% y 1.5%, respectivamente (ver Cuadro 150).

Cuadro 150. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población de 3 años o más de edad hablante de lenguaje indígena, que se considera indígena y que se considera afrodescendiente para el total y según sexo, 2020

<b>Condición étnica</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
<b>Hablante indígena*</b>			
Sí	3.4	3.2	3.3
No	96.5	96.7	96.6
No especificado	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0
<b>Se considera indígena**</b>			
Sí	29.7	28.6	29.1
No	70.3	71.4	70.9
No sabe/ No especificado	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0
<b>Se considera afrodescendiente*</b>			
Sí	1.5	1.4	1.5
No	98.4	98.5	98.5
No sabe/ No especificado	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0

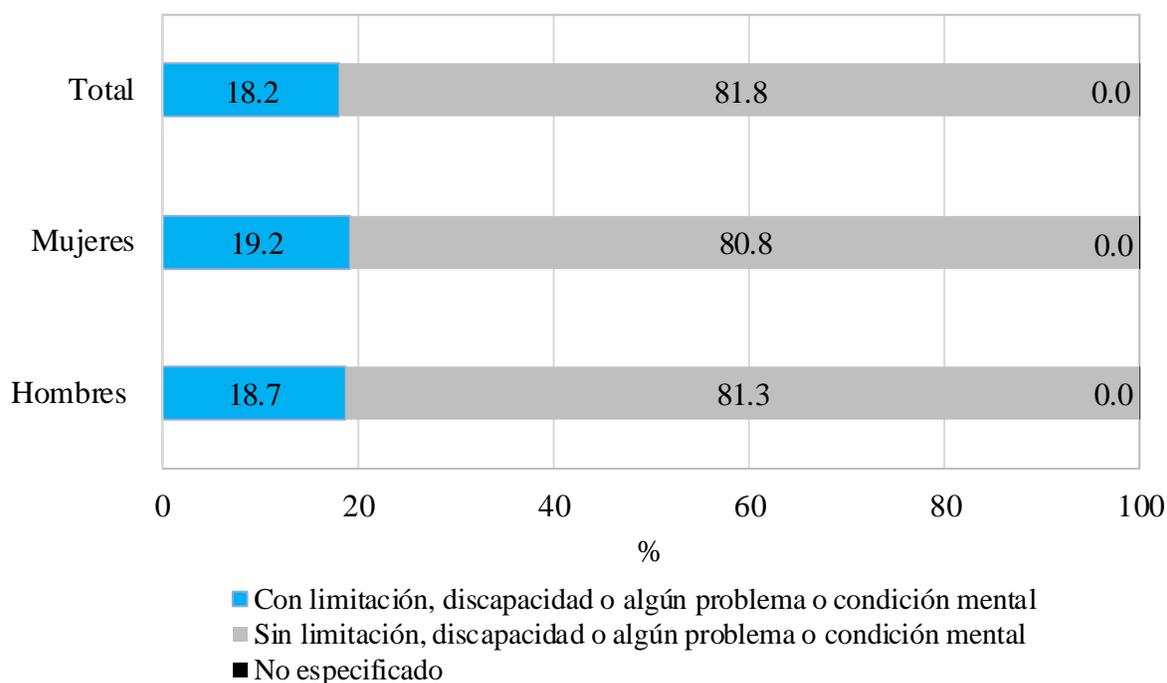
\*Fuente: elaboración propia con base en tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/P3Mas.asp>. Consulta: 23 de abril de 2022.

\*\*Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>. Consulta: 23 de abril de 2022.

## 5. Población con discapacidad

De las personas que habitan Milpa Alta, 18.2% tiene alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental que le impide, dificulta o limita la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria y/o que restringe su participación social al involucrarse en situaciones del entorno donde vive. Este porcentaje es ligeramente menor que el respectivo para la Ciudad de México (18.5%). Al desagregar la condición de discapacidad por sexo, resalta que el porcentaje de mujeres con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental (19.2%) es mayor que el de hombres con esta condición (18.7%).

Gráfico 98. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población según discapacidad o limitación por sexo y para el total, 2020

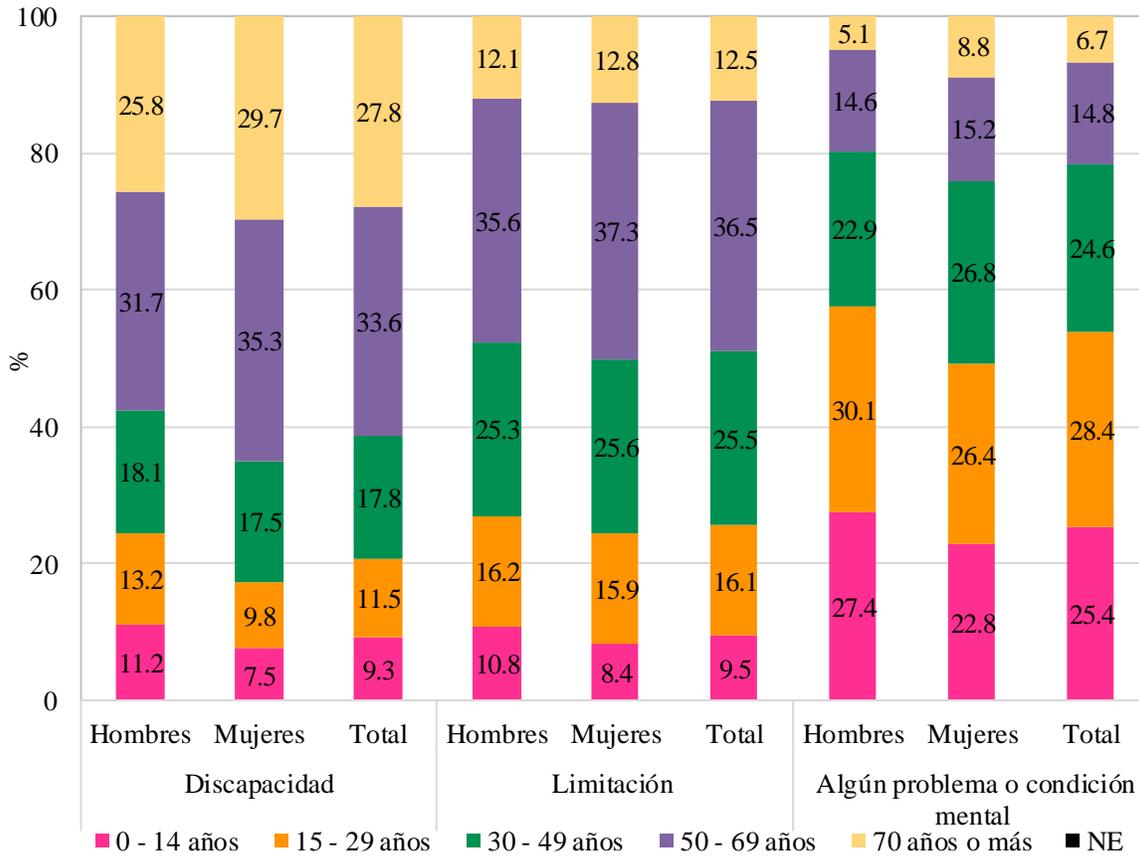


Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

Entre las personas con discapacidad, el grupo etario con mayor porcentaje es el de 50 a 69 años (33.6%); igualmente, entre las personas con limitación, el de mayor porcentaje es el de 50 a 69 años (36.5%). Por otro lado, entre las personas con algún problema o condición mental, el grupo de mayor proporción es el de 15 a 29 años (28.4%).

Al comparar la condición de discapacidad por edad y sexo, se observa que el porcentaje de hombres de entre 0 y 29 años (24.4%) es mayor que el de mujeres en estos grupos de edad (17.3%) y que el porcentaje de hombres de entre 0 y 29 años con limitación para realizar sus actividades diarias (27.0%) es mayor que el de mujeres (24.3%). Asimismo, el porcentaje de hombres de entre 0 y 29 años con algún problema o condición mental (57.5%) es mayor que el de mujeres (49.2%).

Gráfico 99. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental según grupos de edad por sexo y para el total, 2020



Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

La población con discapacidad o limitación también puede tener algún problema o condición mental, es decir, existen intersecciones entre estas categorías que se encuentran diferenciadas por sexo. Al respecto, los datos del Censo 2020 muestran que, en Milpa Alta, el porcentaje de hombres con discapacidad (27.4%) y solo con algún problema o condición mental (3.7%) es mayor que el de mujeres (26.8% y 2.9%, respectivamente). Por otro lado, el porcentaje de mujeres con limitación (70.3%) es mayor que el de hombres (68.8%).

Cuadro 151. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población con discapacidad o limitación según tipo por sexo y para el total, 2020

<b>Discapacidad o limitación</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Con limitación	68.8	70.3	69.6
<i>Sólo con limitación</i>	67.2	69.1	68.2
<i>Con limitación y algún problema o condición mental</i>	1.6	1.2	1.4
Con discapacidad	27.4	26.8	27.1
<i>Sólo con discapacidad</i>	24.1	24.8	24.5
<i>Con discapacidad y algún problema o condición mental</i>	3.3	2.0	2.6
Sólo con algún problema o condición mental	3.7	2.9	3.3
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

Las actividades cotidianas con mayor porcentaje de población que no puede o le cuesta mucho trabajo realizarlas son Caminar, subir o bajar (44.9%), seguida de Ver aun usando lentes (43.0%) y Oír aun usando aparato auditivo (24.8%). Entre las principales diferencias por sexo, destaca que el porcentaje de hombres con discapacidad para Oír aun usando aparato auditivo (27.3%) y Hablar o comunicarse (17.2%) es mayor que el de mujeres (22.5% y 11.1%, respectivamente). Por otro lado, el porcentaje de mujeres con discapacidad para Caminar, subir o bajar (48.8%) es mayor que el de hombres (40.7%).

Cuadro 152. Milpa Alta. Porcentaje de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad por sexo y para el total\*, 2020

<b>Actividad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Ver aun usando lentes	41.1	44.6	43.0
Oír aun usando aparato auditivo	27.3	22.5	24.8
Caminar, subir o bajar	40.7	48.8	44.9
Recordar o concentrarse	18.0	17.7	17.8
Bañarse, vestirse o comer	16.3	16.2	16.2
Hablar o comunicarse	17.2	11.1	14.0

\*Los porcentajes no suman 100% ya que una persona puede tener más de una discapacidad.  
Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 26 de septiembre de 2022.

## 6. Migración

En 2020, 85 de cada 100 personas que habitaban Milpa Alta nacieron en la Ciudad de México, esta cifra es mayor a la de la población total de la Ciudad de México (80.4%). En tanto que el porcentaje de la población que habitaba la alcaldía en 2020, pero nacida en otra entidad del país (14.8%) es menor que en la Ciudad de México (18.2%). Además, el porcentaje de la población en la alcaldía nacida en otro país (0.1%) es menor al respectivo para la Ciudad de México (1.1%). Entre las diferencias por sexo en este aspecto se destaca que, en Milpa Alta, el porcentaje de mujeres que nacieron en otra entidad (15.2%) es mayor que el de hombres (14.3%)

Cuadro 153. Milpa Alta. Distribución de la población según lugar de nacimiento para el total y por sexo, 2020

Lugar de nacimiento	Hombres	Mujeres	Total
En la misma entidad	85.5	84.6	85.0
En otra entidad	14.3	15.2	14.8
En otro país	0.1	0.1	0.1
No especificado	0.1	0.1	0.1
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 23 de marzo de 2020.

Respecto al lugar de residencia 5 años atrás de la población que en 2020 habitaba Milpa Alta, se destaca que 98 de cada 100 personas vivían en la Ciudad de México en 2015. Al comparar los resultados con la Ciudad de México se observa que el porcentaje de la población de esta alcaldía que en 2015 vivía en otra entidad del país (1.8%) es menor al de la Ciudad de México (3.5%) y que el porcentaje de la población en la alcaldía que hace un lustro vivía en otro país (0.1%) es menor al de la entidad (0.6%).

Entre las diferencias por sexo se destaca que el porcentaje de mujeres que en 2020 residían en Milpa Alta y que en 2015 también residían en la Ciudad de México (98.1%) es igual al de hombres.

Cuadro 154. Milpa Alta. Distribución de la población de 5 años y más según lugar de residencia hace 5 años para el total y por sexo, 2020

Lugar de residencia	Hombres	Mujeres	Total
En la misma entidad	98.1	98.1	98.1
En otra entidad	1.8	1.8	1.8
En otro país	0.1	0.1	0.1
No especificado	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>. Consulta: 23 de marzo de 2020.

## 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela

En Milpa Alta, 98 de cada 100 (97.5%) personas de 15 años y más saben leer y escribir; la tasa alfabetismo en la alcaldía es similar a la Ciudad de México (98.1%). Al revisar las diferencias por sexo en la población de la alcaldía, se observa que la tasa de alfabetismo es mayor entre los hombres (97.9%) que entre las mujeres (97.2%) y que la mayor diferencia en la tasa de se encuentra en el grupo de edad de 75 años y más, en el que su valor para los hombres es 13.7 puntos porcentuales mayor que la de las mujeres (ver Cuadro 155).

Cuadro 155. Milpa Alta. Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más por grupo de edad y sexo, 2020

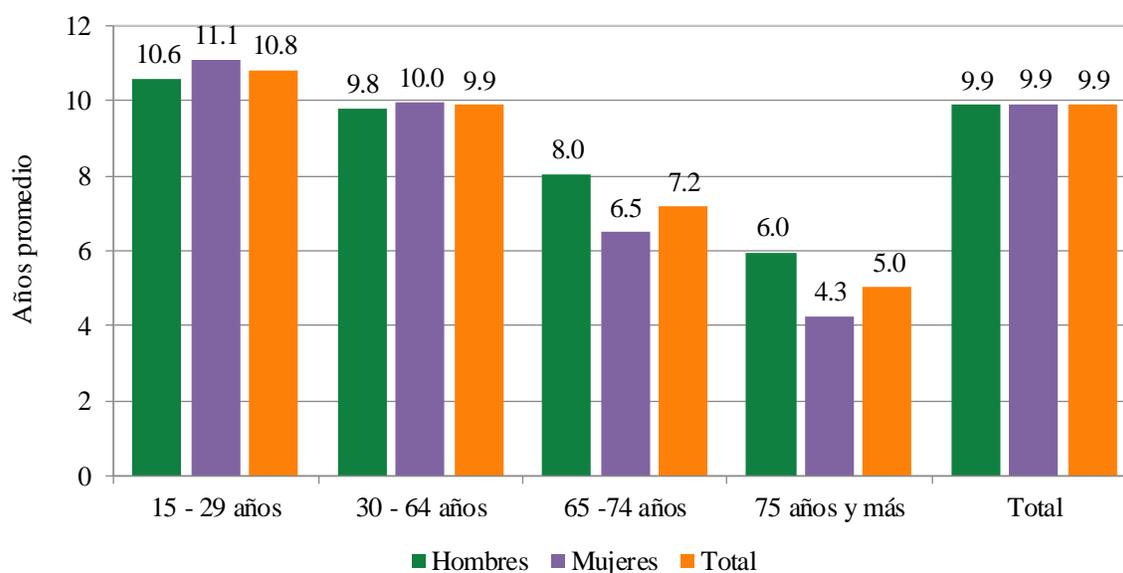
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
15- 29 años	99.2	99.5	99.4
30- 44 años	97.8	98.7	98.2
45- 59 años	98.0	97.7	97.9
60- 74 años	96.1	92.0	94.0
75 años y más	89.9	76.2	82.3
Total	97.9	97.2	97.5

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 20 de abril de 2022.

La población de 15 años y más de Milpa Alta tenía 9.9 años promedio de escolaridad en 2020: los hombres (9.9 años) tienen los mismos años promedio de escolaridad que las mujeres (9.9 años). Se resalta que, tanto en el grupo de edad de 15 a 29 años como en el de 30 a 64, las mujeres (11.1 y 10.0 años, respectivamente) tienen más años de escolaridad que los hombres (10.6 y 9.8 años, respectivamente). También se destaca que el grupo etario de 15 a 29 años es el de más años promedio de escolaridad.

Cabe mencionar que la población de 15 años y más de la alcaldía tiene menos años promedio de escolaridad (9.9 años) que la Ciudad de México (11.4 años) (ver Gráfico 100).

Gráfico 100. Milpa Alta. Años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por grupo de edad y sexo, 2020



Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 20 de abril de 2022

En Milpa Alta, el porcentaje de la población de 15 años o más sin escolaridad o solo con preescolar es mayor en el grupo etario de 30 a 64 años (2.3%) que en la Ciudad de México (1.7%) (ver Cuadro 156). Por otro lado, el porcentaje de la población de 15 años y más en la alcaldía con licenciatura o más es menor que en la Ciudad de México en todos los

grupos etarios, es decir, la población de Milpa Alta tiene menores niveles de escolaridad que la capital del país.

En esta alcaldía, el grupo de 15 a 29 años es el de mayor porcentaje de población con licenciatura o más (19.3%), se resalta que el porcentaje de mujeres con este nivel de escolaridad (21.3%) es mayor al de hombres (17.4%); aunque el nivel de escolaridad con mayor porcentaje de hombres (30.8%) y mujeres (32.4%) de este grupo etario es secundaria completa (31.6%). Asimismo, el nivel secundaria completa es el de mayor porcentaje en el grupo de 30 a 64 años, tanto para hombres (34.7%) como mujeres (33.6%); en el caso del grupo de 65 años y más, el nivel de instrucción con mayor porcentaje de población es primaria completa, tanto para hombres (33.7%) como mujeres (32.7%).

Cuadro 156. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población de 15 años o más de edad según nivel de escolaridad, por grupo de edad y sexo, 2020

Escolaridad	15-29			30-64			65 y más		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin escolaridad/ Preescolar	1.0	0.3	0.6	2.4	2.2	2.3	4.2	9.9	7.4
Primaria incompleta	1.3	0.7	1.0	5.3	5.8	5.6	13.1	21.0	17.5
Primaria completa	5.3	3.1	4.2	13.4	14.0	13.7	33.7	32.7	33.1
Secundaria incompleta	5.3	3.6	4.4	4.1	3.0	3.5	3.1	3.1	3.1
Secundaria completa	30.8	32.4	31.6	34.7	33.6	34.2	20.7	18.4	19.4
Bachillerato incompleto	16.2	15.4	15.8	5.8	4.1	4.9	3.2	0.3	1.6
Bachillerato completo	22.8	23.3	23.0	17.8	18.1	18.0	9.4	6.4	7.7
Licenciatura o más	17.4	21.3	19.3	16.5	19.2	17.9	12.7	8.2	10.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 23 de abril de 2022.

En Milpa Alta, 70 de cada 100 (70.1%) personas de 3 a 24 años asiste a la escuela; este porcentaje es menor que el de la Ciudad de México (72.4%). Y, al igual que en la capital del país, el porcentaje de mujeres (71.4%) que asiste a la escuela es mayor que el de hombres (69.0%).

Cuadro 157. Milpa Alta. Porcentaje de la población de 3 a 24 años que asiste a la escuela por grupo de edad y sexo, 2020

<b>Grupo de edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
3 - 5 años	66.8	70.4	68.6
6 - 14 años	95.5	96.0	95.8
15 - 24 años	46.5	49.8	48.1
<b>Total</b>	<b>69.0</b>	<b>71.4</b>	<b>70.1</b>

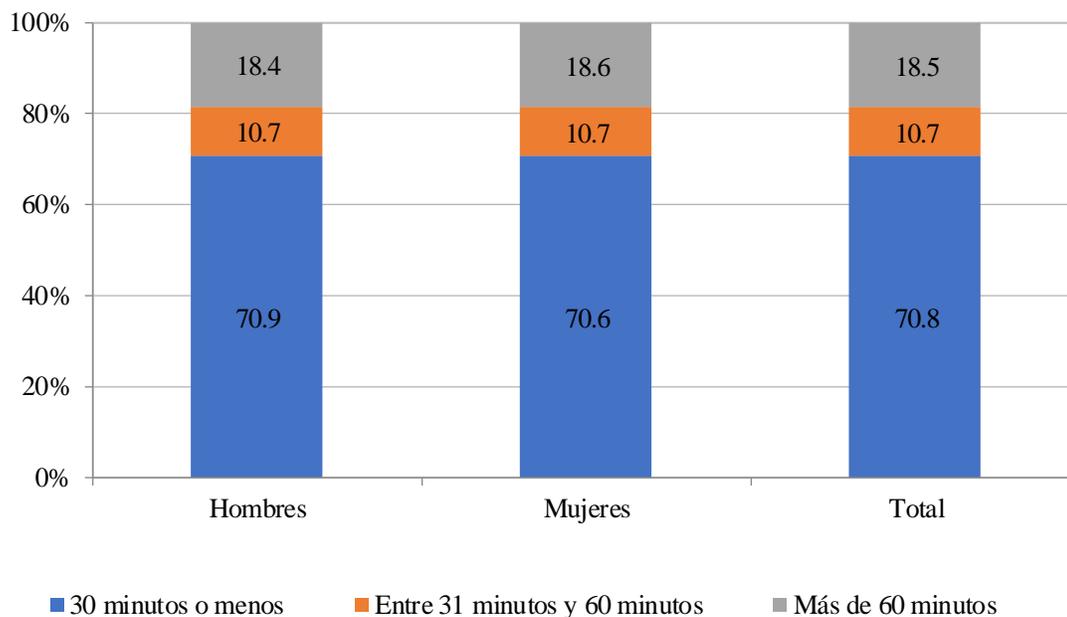
Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, disponible

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>>.

Consulta: 23 de marzo de 2020.

De la población de 3 años y más que asiste a la escuela de Milpa Alta 71 de cada 100 (70.8%) personas tardan 30 minutos o menos en llegar a su lugar de estudio; un porcentaje menor al de la Ciudad de México (71.3%) que tarda este mismo lapso. Entre las diferencias por sexo que se encuentran en la población de 3 años y más que asiste a la escuela de la alcaldía está que, si bien mujeres y hombres dedican un tiempo similar en su traslado al lugar de estudio, es mayor el porcentaje de mujeres (18.6%) que dedica más de una hora en llegar a la escuela que el de hombres (18.4%).

Gráfico 101. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población\* de 3 años más que asiste a la escuela según el tiempo de traslado para llegar al lugar de estudio para el total y por sexo, 2020



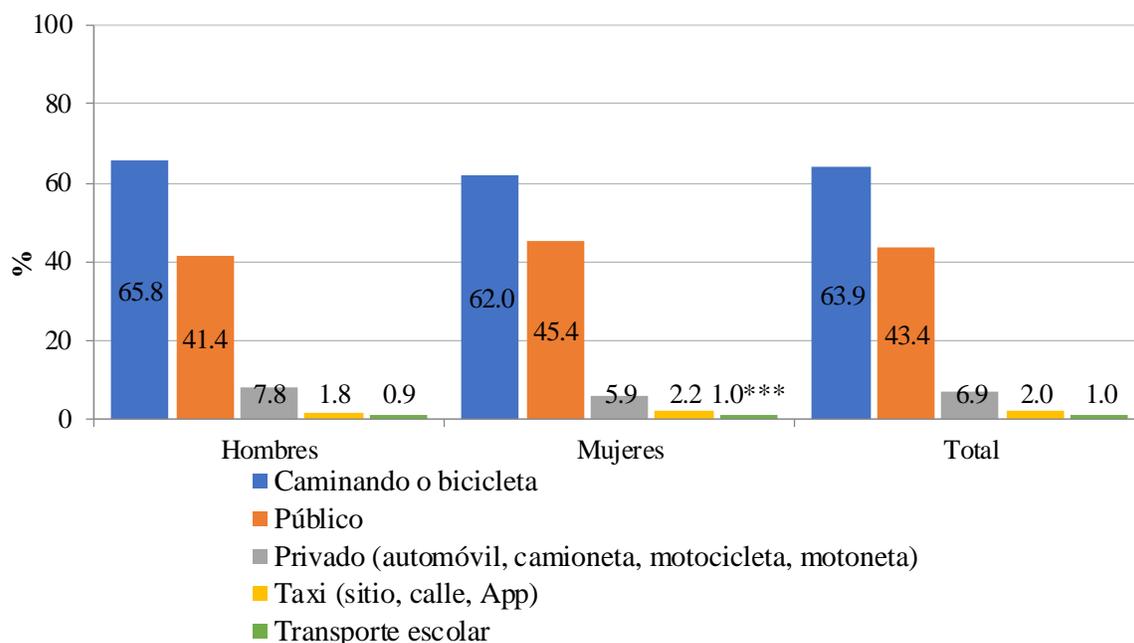
\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 3 años o más que asiste a la escuela y que sí se traslada

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

Por otro lado, en cuanto a los medios de traslado se observa que, en Milpa Alta, el porcentaje de la población de 3 años o más que asiste a la escuela caminando o en bicicleta (63.9%) es mayor que el de la Ciudad de México (51.3%), en tanto que el porcentaje de esta población de la alcaldía que asiste a la escuela en transporte público (43.4%) es mayor que el de la Ciudad de México (40.4%). Entre las diferencias por sexo en el medio de transporte usado para llegar al lugar de estudio por la población de 3 años o más en Milpa Alta, se destaca que el porcentaje de mujeres que usa transporte público (45.4%) es mayor que el de hombres (41.4%); en tanto que el porcentaje de hombres que usa transporte privado (7.8%) es mayor que el de mujeres (5.9%).

Gráfico 102. Milpa Alta. Porcentaje de la población\* de 3 años más que asiste a la escuela según el medio transporte\*\* para llegar al lugar de estudio para el total y por sexo, 2020



\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población que asiste a la escuela de 3 años o más y que sí se traslada al lugar en donde estudia.

\*\*La suma de los porcentajes es mayor a 100% debido a las personas pueden usar más de un medio de transporte.

\*\*\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable para Mujeres (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

En Milpa Alta, 77 de cada 100 (77.2%) personas de 3 años o más que asiste a la escuela lo hace en la misma alcaldía, en tanto que 21 de cada 100 (21.4%) personas de 3 años o más asisten a la escuela en otra alcaldía. En comparación con la Ciudad de México, el porcentaje de estudiantes de 3 años y más que asiste a la escuela en la misma alcaldía es mayor en esta alcaldía (77.2%) que en la capital del país (70.9%). En cuanto a las diferencias por sexo se observa que el porcentaje de mujeres de 3 años y más que asiste a la escuela en la misma alcaldía (77.7%) es mayor que el de hombres (76.8%).

Cuadro 158. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población\* de 3 años o más que asiste a la escuela según lugar de estudio para el total y por sexo, 2020

Lugar de estudio	Hombres	Mujeres	Total
En la misma alcaldía	76.8	77.7	77.2
En otra alcaldía	21.6	21.1	21.4
En otra entidad del país o país	1.6	1.2	1.4
No especificado	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0

\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 3 años o más que asiste a la escuela y que sí se traslada.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.

Consulta: 01 de junio de 2022.

## 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo

La tasa de participación económica de la población de 12 años y más de Milpa Alta (67.0%) es mayor que la de la Ciudad de México (64.4%). Además, se observan diferencias por sexo y por grupos de edad en la tasa de participación económica en esta alcaldía; por ejemplo, tanto para hombres como para mujeres, el grupo de edad con mayor tasa de participación económica es el de 30 a 64 años (81.8%); no obstante, la tasa de los hombres en este grupo de edad (95.0%) es mayor que la de las mujeres (69.9%). Por otro lado, la menor diferencia por sexo se encuentra en el grupo de edad de 12 a 29 años, en el que la tasa para los hombres es 18.3 puntos porcentuales mayor que la de las mujeres (ver Cuadro 159).

En Milpa Alta, el porcentaje de población de 12 a 29 años no económicamente activa que es estudiante (72.0%) es menor que el de la Ciudad de México (76.6%). En general, los patrones en la distribución por sexo de la población de 12 años y más no económica activa de la alcaldía y la Ciudad de México son similares, aunque el porcentaje de la población no económicamente activa de 65 años y más que es jubilada, en Milpa Alta ocupa el segundo mayor porcentaje (25.1%) en tanto que es el primero para este grupo de edad en la Ciudad de México (45.2%) (ver Cuadro 160).

Cuadro 159. Milpa Alta. Tasa de participación económica de la población de 12 años y más para el total y por sexo, 2020

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
12-29	60.9	42.6	51.8
30-64	95.0	69.9	81.8
65 y más	58.9	30.4	43.5
Total	78.4	56.2	67.0

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.

Consulta: 23 de mayo de 2022.

En cuanto a las diferencias por sexo, se destaca que, en el grupo de 12 a 29 años, tanto para hombres (87.9%) como para mujeres (61.3%) el mayor porcentaje es estudiante. Por otro lado, en el grupo de 30 a 64 años, el mayor porcentaje de mujeres no económicamente activas (89.1%) realiza quehaceres domésticos -frente al 14.6% de los hombres; en tanto que. el mayor porcentaje de hombres en este grupo etario es jubilado (31.0%). En el caso de la población de 65 años y más, el 67.3% de las mujeres realiza quehaceres domésticos, en contraste con el 47.2% de los hombres no económicamente activos en este grupo etario que es jubilado (ver Cuadro 160).

Cuadro 160. Milpa Alta. Distribución de la población de 12 años y más no económica activa para el total y por sexo según grupos de edad, 2020

Tipo de población no económicamente activa	12 - 29 años			30 - 64 años			65 años y más		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Estudiante	87.9	61.3	72.0	5.6*	0.4*	1.3	0.0	0.0	0.0
Jubilada(o)	0.2*	0.0	0.1*	31.0	5.9	9.9	47.2	14.4	25.1
Quehaceres domésticos	1.5*	34.7	21.3	14.6	89.1	77.2	4.2*	67.3	46.7
Limitación física	1.3	0.2*	0.6	22.8	1.8	5.1	23.1	8.7	13.4
No trabajo	9.1	3.8	6.0	25.9	2.8	6.5	25.6	9.7	14.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.

Consulta: 17 de mayo de 2022.

En Milpa Alta, el mayor porcentaje de la población ocupada de 12 años o más forma parte del sector de Trabajadores en actividades elementales y de apoyo (19.6%); este porcentaje es menor que el respectivo para la Ciudad de México (15.9%). Asimismo, el porcentaje de funcionarios, directores y jefes en esta alcaldía (1.7%) y de Profesionistas y técnicos (16.2%) es menor que en Ciudad de México (5.5% y 28.6% respectivamente). Por otro lado, el porcentaje de la población ocupada de 12 años o más en el sector trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios (11.3%) es mayor que en la Ciudad de México (7.0%) (ver Cuadro 161).

Cuadro 161. Milpa Alta. Distribución de la población ocupada de 12 años o más según sector de actividad para el total y por sexo, 2020

Sector de actividad	Hombre	Mujer	Total
Funcionarios, directores y jefes	2.0	1.3	1.7
Profesionistas y técnicos	15.2	17.7	16.2
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	3.1	7.4	4.9
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	11.0	25.1	16.7
Trabajadores en servicios personales y de vigilancia	8.9	10.6	9.6
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	14.2*	5.7*	10.7*
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	16.2	4.1	11.3
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	11.6	1.0	7.3
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	15.5	25.8	19.6
No especificado	2.3	1.3	1.9
<b>Total</b>	<b>85.8</b>	<b>94.3</b>	<b>89.3</b>

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Se utiliza el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2020 (SINCO).

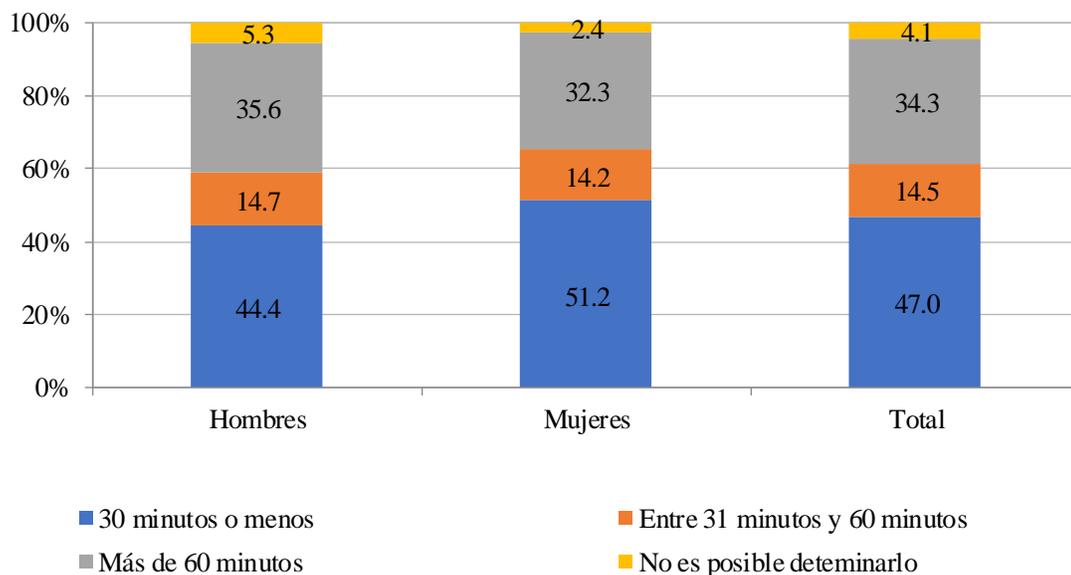
Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 17 de mayo de 2022.

Al revisar las diferencias por sexo de la población ocupada de 12 años o más de Milpa Alta según el sector de actividad en el que laboran, se observa que el porcentaje de mujeres en los sectores Funcionarios, directores y jefes (1.3%) es menor que el correspondiente para los hombres (2.0%). Por otro lado, el porcentaje de mujeres en los sectores y Profesionistas y técnicos (17.7%), Trabajadores auxiliares en actividades administrativas (7.4%) y Trabajadores en actividades elementales y de apoyo (25.8%) es mayor que el de hombres (15.2%, 3.1% y 15.5%, respectivamente) (ver Cuadro 161).

En Milpa Alta, 47 de cada 100 (47.0%) personas tardan 30 minutos o menos en llegar a su trabajo, un porcentaje mayor que en la Ciudad de México donde 43 de cada 100 (43.1%) personas tardan este tiempo. Al comparar los datos por sexo para la alcaldía, se observa que el porcentaje de mujeres que tarda más de una hora en trasladarse al trabajo (32.3%) es menor que el de los hombres (35.6%) (ver Gráfico 103).

Gráfico 103. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población\* ocupada de 12 o más años según el tiempo de traslado para llegar al trabajo para el total y por sexo, 2020



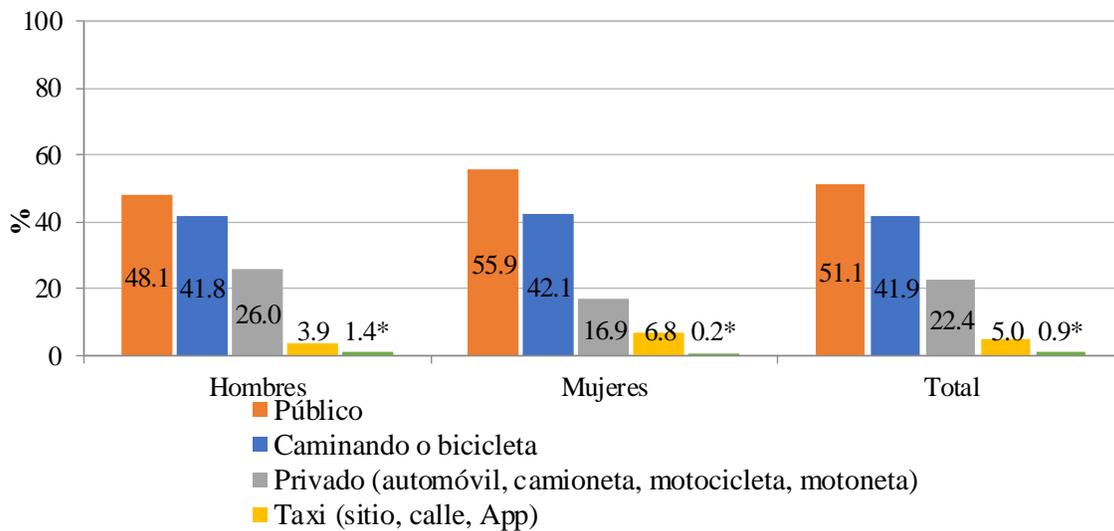
\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 12 años o más que sí se traslada al lugar de trabajo.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

En cuanto al medio de transporte usado para llegar al trabajo, se observa que la población ocupada de 12 años o más de Milpa Alta (51.1%) utiliza en menor porcentaje el transporte público que la población total de la Ciudad de México (54.3%), también se observa que el porcentaje de la población ocupada de esta alcaldía (22.4%) que usa el transporte privado (automóvil, camioneta, motocicleta, motoneta) es menor que el de la capital del país (25.6%).

Por otro lado, al revisar las diferencias por sexo en el uso de medios de transporte para llegar al trabajo de la población de Milpa Alta, se observa que el porcentaje de mujeres (55.9%) que hace uso del transporte público es mayor que el de hombres (48.1%) y que el porcentaje de hombres que se traslada al trabajo por medios privados (26.0%) es mayor que el de mujeres (16.9%).

Gráfico 104. Milpa Alta. Porcentaje de la población\*\* ocupada de 12 o más años según el medio transporte\*\*\* que utiliza para llegar al trabajo para el total y por sexo, 2020



\*\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 12 años o más que sí se traslada a su lugar de trabajo.

\*\*La suma de los porcentajes es mayor a 100% debido a las personas pueden usar más de un medio de transporte.

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>. Consulta: 01 de junio de 2022.

Respecto a la ubicación del lugar de trabajo de la población ocupada de 12 años o más de Milpa Alta se observa que 63 de cada 100 (63.5%) personas que habitan y trabajan en esta misma alcaldía y que 33 de cada 100 (33.0%) que vive en Milpa Alta labora en otra alcaldía de la Ciudad de México. Cabe mencionar que el porcentaje de la población en esta alcaldía que trabaja en otra entidad del país o en otro país (3.3%) es menor que el de la Ciudad de México (4.9%). También se destacan algunas diferencias por sexo: el porcentaje de mujeres que vive y trabaja en Milpa Alta (65.9%) es mayor que el de los hombres (61.9%); por otro lado, el porcentaje de hombres que vive en esta alcaldía y trabaja en otra entidad del país o país (4.1%) es mayor que el de mujeres en esta situación (2.2%).

Cuadro 162. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población\*\* ocupada de 12 años o más según lugar en donde se ubica su trabajo para el total y por sexo, 2020

Lugar de trabajo	Hombres	Mujeres	Total
En la misma alcaldía	61.9	65.9	63.5
En otra alcaldía	33.8	31.9	33.0
En otra entidad del país o país	4.1	2.2	3.3
No especificado	0.2	0.1*	0.2
Total	100.0	100.0	100.0

\*\*El porcentaje se obtuvo con respecto a la población ocupada de 3 años o más que asiste a la escuela y que sí se traslada.

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 35%).

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

<<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>>.

Consulta: 01 de junio de 2022.

## 9. Percepción sobre seguridad

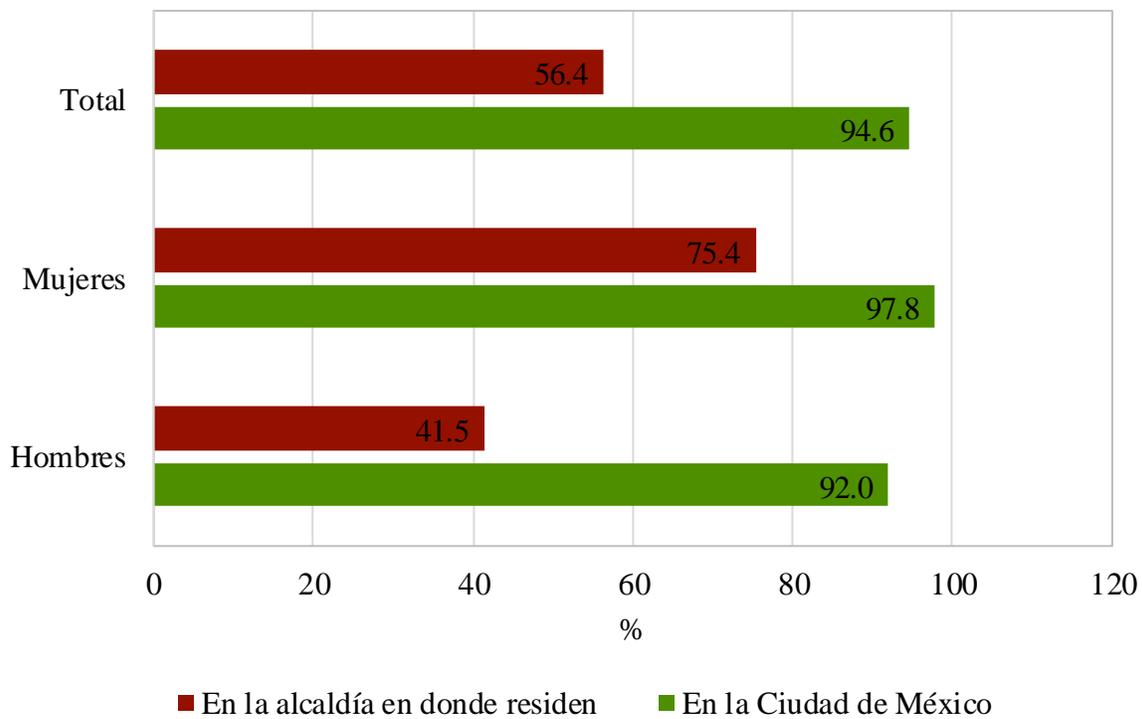
Al comparar cómo perciben la seguridad las personas que habitan Milpa Alta, se encuentra que 94.6% considera insegura a la capital del país y 56.4% la alcaldía donde reside, es decir, percibe mayor inseguridad en la Ciudad de México. El porcentaje de la

población de Milpa Alta que percibe insegura su alcaldía (56.4%) es menor que el respectivo para la población total de la Ciudad de México (73.6%).

Al desagregar esta información por sexo, destaca que el porcentaje de mujeres que percibe insegura Milpa Alta (75.4%) y la Ciudad de México (97.8%) es mayor que el de hombres (41.5% y 92.0%, respectivamente).

Por otro lado, el porcentaje de mujeres en Milpa Alta que percibe insegura su alcaldía de residencia (75.4%) y la Ciudad de México (97.8%) es mayor que el respectivo para la población de mujeres de la Ciudad de México (74.8% y 86.6%). Además, el porcentaje de hombres en Milpa Alta que percibe insegura su alcaldía de residencia (41.5%) es menor que el porcentaje respectivo para la Ciudad de México (72.1%); en tanto que el porcentaje de hombres en Milpa Alta que percibe insegura la capital del país (92.0%) es mayor que el respectivo para la Ciudad de México (83.7%).

Gráfico 105. Milpa Alta. Porcentaje de población de 18 años o más que percibe insegura a la Ciudad de México o a la alcaldía en donde reside por sexo y para el total, 2021



Fuente: elaboración propia con base en los microdatos de la ENVIPE 2021.

## 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas)

Respecto a la medición de la pobreza, se destaca que, en 2020, 80 de cada 100 (80.0%) hogares en Milpa Alta eran pobres y 9 de cada 100 (9.1%) hogares sólo tenían una satisfacción mínima de sus necesidades. Cabe mencionar que el porcentaje de hogares con pobreza extrema en la alcaldía (36.2%) es mayor que en la capital (16.8%).

Cuadro 163. Milpa Alta. Porcentaje y población por estratos e indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), 2020

	%	Población (miles)
<b>Estratos de NBI</b>		
a. Pobreza muy alta	14.1	21535
b. Pobreza alta	22.1	33,741
c. Pobreza extrema <sup>1</sup> (a+b)	36.2	55,276
d. Pobreza moderada	43.8	66,819
e. Pobreza Total <sup>2</sup> (c+d)	80.0	122,095
f. Satisfacción mínima	9.1	13,856
g. Estrato medio	10.8	16,464
h. Estrato alto	0.1	180
Total sin pobreza <sup>3</sup> (f+g+h)	20.0	30,500
Población total	100.0	152,595
<b>Indicadores parciales de NBI</b>		
Vivienda	69.1	105,459.0
Salud	67.6	103,141
Seguridad Social	63.6	97,122
Educación	32.1	48,907
Bienes Durables	46.4	70,843
Adecuación Sanitaria	66.5	101,516
Energía	4.5	6,891
Internet	47.3	72,225
Teléfono	4.8	7,384
Indicador de carencia de tiempo	57.1	87,163

<sup>1</sup> Corresponde a la suma de los estratos de pobreza muy alta y alta.

<sup>2</sup> Corresponde a la suma de los estratos pobreza extrema y moderada.

<sup>3</sup> Corresponde a la suma de los estratos de satisfacción mínima, estrato medio y alto.

Fuente: EVALÚA con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario ampliado), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

También se resalta que las carencias de vivienda con espacio adecuado y de calidad (69.1%), de acceso adecuado a servicios de salud (67.6%) y de adecuación sanitaria -agua entubada, drenaje y excusado- (66.5%) son las de mayor porcentaje en esta alcaldía. Además, 57 de cada 100 (57.1%) hogares en Milpa Alta carecen de tiempo libre, pues incurren en exceso de trabajo para obtener más ingresos a costa del recurso del tiempo; este porcentaje es mayor que para la Ciudad de México (48.1%). Durante la pandemia por COVID-19, varias dimensiones de la vida (escuela, trabajo, incluso la convivencia) se mudaron al espacio digital como medida de seguridad, es decir, el acceso a internet se volvió necesario en diversos aspectos de la vida cotidiana; al respecto se comenta que 47 de cada 100 (47.3%) hogares en la alcaldía carecían de este servicio en 2020, este porcentaje es mayor que para la Ciudad de México (20.5%).

### **11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud**

En Milpa Alta 30 de cada 100 personas no están afiliadas a los servicios de salud y es mayor el porcentaje de hombres (32.9%) que carece de este servicio -que a la postre serviría para garantizar su derecho humano a la salud- que el de mujeres (27.5%). El porcentaje de la población no afiliada en esta alcaldía (30.1%) es mayor que el de la Ciudad de México (27.2%). Cabe mencionar que, en Milpa Alta el mayor porcentaje de la población afiliada a servicios de salud lo está por medio de IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR (51.3%), mientras que, en la Ciudad de México, el mayor porcentaje corresponde a IMSS, ISSSTE (federal o estatal), Pemex, Defensa o Marina (76.6%).

Entre las diferencias por sexo en la población afiliada a servicios de salud en esta alcaldía, se destaca que el porcentaje de mujeres afiliadas al IMSS, ISSSTE (federal o estatal), Pemex, Defensa o Marina (46.4%) es menor al de hombres (48.6%), en tanto que el porcentaje de mujeres afiliadas a IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR (52.6%) es mayor que el de hombres (49.8%) (ver Cuadro 164).

Cuadro 164. Milpa Alta. Distribución porcentual de la población\*\* según afiliación a algún servicio de salud para el total y por sexo, 2020

Situación de afiliación	Hombres	Mujeres	Total
<b>Afiliada a servicios de salud***</b>	<b>67.0</b>	<b>72.4</b>	<b>69.8</b>
IMSS, ISSSTE e ISSSTE estatal, Pemex, Defensa o Marina	48.6	46.4	47.4
IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR	49.8	52.6	51.3
Institución privada u otra institución*	2.5	2.0	2.2
<b>No afiliada a servicios de salud</b>	<b>32.9</b>	<b>27.5</b>	<b>30.1</b>
<b>No especificado</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Total	100.0	100.0	100.0

\*\*El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada.

\*\*\*La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a las personas pueden estar afiliadas a más de una institución de salud.

\*La estimación debe tomarse con reserva ya que no es estadísticamente confiable (el coeficiente de variación es superior a 30%).

Fuente: elaboración propia con base en tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, disponible

<<https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/pt.asp>>

Consulta: 10 de abril de 2022.

## Conclusiones

Esta Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México Actualización 2022 es un documento que reúne información estadística sobre la discriminación en la capital del país y proporciona representaciones gráficas para identificar situaciones de atención prioritaria en la materia para las personas servidoras públicas en su responsabilidad de prevenir y eliminar la discriminación, así como promover y construir una ciudad igualitaria.

Los hallazgos evidencian una urgencia por compartir con la población los mecanismos existentes para denunciar o buscar ayuda ante situaciones de discriminación, pues solo 4.2% de las personas que fueron discriminadas en la Ciudad, presentó una denuncia, acta o queja o buscó atención. Además, es prioritario transformar las pautas culturales que reproducen y ejercen actos discriminatorios, pues, si bien se identificaron características hacia donde se dirigía la discriminación (tener sobrepeso, la forma de vestir o la imagen, por ejemplo), la causa de la discriminación son los prejuicios de las personas que la ejercen. Entonces, las medidas de prevención y eliminación de la discriminación deben estar enfocadas, por un lado, en la protección y atención de las personas que han sido discriminadas y, por otro lado, en combatir los prejuicios que la reproducen y promover la educación en materia de derechos humanos de las personas que habitan la Ciudad de México, enfatizando los principios de igualdad y no discriminación.

También se encontró que las personas que viven en la Ciudad de México consideran que la población más discriminada son las personas indígenas, gays y en situación de pobreza. Ante estos resultados el trabajo del COPRED resulta fundamental para garantizar que las personas habitantes de la Ciudad de México realicen sus planes individuales de vida en condiciones de igualdad y dignidad humana, accediendo sin distinción alguna al goce y ejercicio de sus derechos. Asimismo, los datos expuestos arrojan líneas de trabajo urgentes como la trascendencia de implementar acciones que contrarresten las prácticas clasistas, sexistas, LGBTIfobias y racistas, así como el

capacitismo y el edadismo; la necesidad de mantener en el discurso público la importancia de los derechos humanos y promover la concientización sobre los actos que son considerados discriminatorios, enfatizando en aquellos que han sido socialmente invisibilizados y, finalmente, incentivar la corresponsabilidad desde la sociedad para generar un cambio cultural, puesto que eliminar los prejuicios y estereotipos sustentados en los sistemas de opresión que jerarquizan a las personas es tarea compartida.

Si bien la discriminación es una violación a los derechos humanos que se debe eliminar en toda la Ciudad de México, los retos son distintos para cada alcaldía dada la diversidad y desigualdad que caracterizan a la Ciudad de México, es necesario pensar en las diferentes circunstancias y contextos de vida de las personas que en ella habitan. Por ejemplo, de acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 57 de cada 100 personas en la Ciudad de México tienen pobreza, pero en la alcaldía Benito Juárez 29 de cada 100 personas tienen pobreza, en tanto que, en Milpa Alta, 80 de cada 100 personas presentan esta situación. Estas situaciones, aunadas las diversas intersecciones de la vulnerabilidad (ser mujer, adulta mayor y tener pobreza, por ejemplo) hacen necesario plantear políticas públicas encaminadas a sectores específicos para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

Por ello, el actuar del COPRED y de las personas funcionarias públicas de la entidad y sus alcaldías para generar respuestas públicas dirigidas a prevenir y eliminar la discriminación en general, pero considerando grupos de atención prioritaria que posiblemente requerirán acciones afirmativas para subsanar la discriminación histórica a la que han estado expuestos estos grupos de personas es de suma importancia. Esta Cartografía tiene la intención de ayudar a las autoridades competentes y a las personas que viven en la Ciudad de México a conocer las características de la población en cada una de las alcaldías y comprender el fenómeno de la discriminación en la capital del país, a reflexionar sobre su prevalencia y a emprender acciones hacia la igualdad.

## Referencias bibliográficas

- Arceo-Gomez, E. y Campos Vázquez, R. (2014). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. *American Economic Review*, vol. 104, no. 5, mayo 2014, pp. 376- 380.
- Campos Vázquez, R. y Medina Cortina, E. (2018). Identidad social y estereotipos por color de piel. Aspiraciones y desempeño en jóvenes mexicanos. *El Trimestre Económico*, vol. LXXXV (1), núm. 337, enero-marzo de 2018, pp. 53-79.
- Campos Vázquez, R. y Rivas Herrera, C. (2019). El tono de piel de los representantes de elección popular en México. Documento de Trabajo 2. Proyecto sobre Discriminación Étnico Racial en México (PRODER). El Colegio de México.
- Carrasco Pueyo María. Guía práctica para elaborar Informes sobre Perfilamiento Racial. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2015. Disponible en: [http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia\\_practica\\_informes\\_perfilamiento\\_racial.pdf](http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia_practica_informes_perfilamiento_racial.pdf)
- CEPAL. *Etapas de proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/etapas-proceso-envejecimiento-demografico-paises-america-latina-caribe-desafios-respecto>
- CIDH. La situación de las personas afrodescendientes en las Américas, 2011. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8311.pdf>

COPRED. *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México*. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Ciudad de México, 2017.

Disponible en: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cartografia-de-la-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico.pdf>

COPRED, 2022 (a). *Diagnóstico sobre discriminación en la Ciudad de México*. Ciudad de México, diciembre 2022 (mimeo).

COPRED, 2022 (b). *Discriminación y Perfilamiento Racial del cuerpo policial hacia población indígena, afrodescendiente y migrantes en la Ciudad de México*. Ciudad de México, mayo 2022.

Evalúa. *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, agosto, 2019. Disponible en:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf>

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020. Glosario*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=cpv2020>

INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Ordóñez Barba, G. (2018). Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México. *Región y Sociedad*, año XXX / no. 71.

Rodríguez Zepeda, J. (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Solís, P. y Güémez, B. (2021). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 36, núm. 1 (106), enero-abril, 2021, pp. 255-289.

## Anexo metodológico

### *Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México*

En el Capítulo 1 se describieron los resultados de la EDIS-CDMX 2021, la cual tiene como población objetivo a las personas de 18 años y más que residen en alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. La EDIS-CDMX 2021<sup>22</sup> tiene un diseño muestral estratificado por conglomerados, polietápico con probabilidad proporcional al tamaño y selección sistemática en algunas etapas y arroja resultados a nivel Ciudad de México y para las 16 alcaldías, definidas como estratos en el diseño.<sup>22</sup>

Esta encuesta proporciona información relevante para la Ciudad de México en materia de discriminación, de sus cuestionarios se eligieron preguntas que permitieran describir cartográficamente la percepción y el conocimiento de las personas residentes en la Ciudad sobre derechos humanos y los organismos encargados de combatir la discriminación, así como sus experiencias de discriminación. Para hacer más amigable la interpretación de las proporciones de algunas preguntas centrales sobre discriminación por grupos sociales, se usaron mapas de calor (tablas de contingencia) que permiten distinguir con facilidad el grado en el que la frecuencia o proporción más alta se concentra en ciertas alcaldías en función de los indicadores relevantes, por ejemplo, el grupo más discriminado y el tema sobre el que más se le discrimina.

Para la elaboración de las representaciones cartográficas (mapas) se requirió de las fuentes de la información cartográficas correspondientes a los límites administrativos de entidades federativas y municipios, los cuales están disponibles del sitio oficial del INEGI en formato *shape file*, con coordenadas geográficas (latitud-longitud)<sup>23</sup>. Esta información

<sup>22</sup> COPRED (2021). *Encuesta en la Ciudad de México. Diseño Muestral*. Disponible en: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/disenio-muestral-EDIS2021-copred-2021.pdf>

<sup>23</sup> INEGI (2018). *Áreas Geoestadísticas estatales 1:250000, 2018, escala: 1:250000*. edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.

se descargó en y convirtió al formato TAB para su explotación en *Mapinfo Professional versión 7.0<sup>MR</sup>*.

### *Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México*

En el capítulo 2 se presentó un perfil general de la población de la Ciudad de México y sus dieciséis alcaldías a partir de un conjunto de indicadores que permiten la descripción de características como la estructura de su población; el estado conyugal de las personas que residen en la Ciudad; los tipos de hogar; la población indígena y afrodescendiente; migración; alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela; participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo; acceso a derechos económicos y sociales a partir de las Necesidades Básicas Insatisfechas y derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.

La principal fuente de información de este capítulo fue el Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) del INEGI. El Censo 2020 se realizó del 2 al 27 de marzo de 2020 y recabó información de cada una de las viviendas en el territorio nacional para contar a la población en el país e indagar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales.

El Censo 2020 se conforma de dos cuestionarios: Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado. Del Cuestionario Básico se obtuvo información sobre características de las personas como son: sexo, edad, parentesco, lugar de nacimiento, autoadscripción afromexicana o afrodescendiente, discapacidad, afiliación a servicios de salud, lengua indígena, asistencia escolar, escolaridad, alfabetismo, entidad o país de residencia en 2015, municipio de residencia en 2015, situación conyugal y condición de actividad económica. Cuando la información no estaba disponible en el Cuestionario Básico de este proyecto y sus tabulados, se recurrió al Cuestionario Ampliado que consiste en una

---

INEGI (2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, Junio 2018, escala: 1:250000. edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.

muestra probabilística de alrededor de 4 millones de viviendas a nivel nacional y es representativo a nivel entidad federativa (incluida la Ciudad de México) y nivel municipal (incluidas cada una de las 16 demarcaciones territoriales que conforman la capital del país).<sup>24</sup>

La información sobre acceso a derechos económicos y sociales presentada provino de Evalúa Ciudad de México, particularmente de los resultados de su Método de Medición Integral de la Pobreza para conocer la situación de la Ciudad en cuanto a Necesidades Básicas Insatisfechas y Tiempo (2020). Cabe mencionar que la fuente de información para los cálculos que realiza Evalúa es el Cuestionario Ampliado del Censo 2020 del INEGI.<sup>25</sup>

Los datos relativos a la percepción sobre seguridad provinieron de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

Además de la distribución porcentual por sexo y grupos de edad, en este capítulo se incluyeron los siguientes indicadores:

- La *pirámide poblacional* representa gráficamente la estructura actual por edad y sexo de una población que es consecuencia de un cúmulo histórico de procesos demográficos entre los que destacan el descenso de la fecundidad (número de hijos e hijas que tiene una mujer) reflejado en la contracción de la base de la pirámide y de las barras que representan a la población de niños, niñas y adolescentes; así como el proceso de envejecimiento por el que atraviesa una población.
- *Índice de femineidad*: expresa la relación entre el número de mujeres y el de varones en una población o grupo poblacional. Se expresa como el número de mujeres por cada 100 hombres; un valor de 100 indica que hay una relación 1-1. Es mayor a 100 cuando el número de mujeres supera al de varones, lo cual tiende a suceder debido a la mayor mortalidad y emigración de ellos.

---

<sup>24</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>25</sup> Evalúa (2022). *Boletín de prensa*. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/diresta/boletin-de-prensa-nbi-2015-2020.pdf>

- *Razón de dependencia*: expresa la relación entre el número de personas en edad potencialmente dependiente (es decir, las personas menores de 15 años y las personas de 65 años o más) por cada 100 personas en edad potencialmente productiva (es decir, las personas de entre 15 y 64 años de edad).
- *Razón de vejez*: el número de personas mayores (de 65 años y más) por cada 100 personas en edad potencialmente productiva (de entre 15 y 64 años).
- *Edad mediana*: es un indicador del grado de envejecimiento de la estructura por edades de la población. Es una medida estadística de tendencia central que representa la edad que divide a la población en dos mitades; al igual que cualquier mediana, tiene la ventaja con respecto a la edad promedio de que no se ve afectada por la frecuencia de edades extremas.

*Tipos de hogar*: con la intención de operacionalizar el concepto de familia, surge en la demografía el término “hogar”. El Censo 2020 define *hogar (censal)* como la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda particular. Dado que la estructura de los hogares es diversa, se presentan las siguientes definiciones para una mejor comprensión:

- *Hogar familiar*: Hogar censal en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la persona de referencia (jefa o el jefe de la vivienda). Comprende a los *hogares nucleares, ampliados y compuestos*. Los *hogares nucleares* pueden estar conformados por la persona de referencia y su cónyuge o pareja con o sin hijos e hijas o, bien, por la persona de referencia (madre o padre) con un(a) o más hijos(as). Los *hogares nucleares* se desagregaron según el tipo de pareja en: *heteroparentales* (cuando la persona de referencia y su cónyuge fueron de diferente sexo), *homoparentales* (cuando la persona de referencia y su cónyuge fueron del mismo sexo) y *monoparentales* (cuando en el hogar se encontraba sólo la persona de referencia, sin cónyuge o pareja). Los *hogares ampliados* son aquellos hogares familiares conformados por un hogar nuclear y al menos otro pariente o por la persona de referencia y al menos otro pariente. Los *hogares*

*compuestos* son los hogares familiares conformados por un *hogar nuclear o ampliado* y al menos una persona integrante sin parentesco.

- *Hogar no familiar*: Hogar censal en el que ninguna de las personas integrantes tiene parentesco con la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda). Comprende a los *hogares unipersonales* (formados por una sola persona) y a los *hogares de corresidentes*, es decir, hogar no familiar formado por dos o más personas sin parentesco con la persona de referencia.

*Población indígena y afrodescendiente*: para la población de 3 años y más se obtuvo el porcentaje de la población hablante de una lengua indígena, que se considera (autoadscribe) como indígena y la que considera (autoadscribe) afrodescendiente.

*Condición de discapacidad*: Para captar a la población con discapacidad, en el Censo 2020 se toma como base la propuesta del Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad recomendados por las Naciones Unidas con algunas adecuaciones al contexto del país. El concepto discapacidad engloba las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación social del ser humano. En tanto que las *limitaciones* en la actividad hacen referencia a las dificultades que puede presentar una persona para llevar a cabo las tareas o acciones realizadas.

La *migración* es otro componente de la dinámica demográfica que se consideró. Para ello, se incluyeron dos indicadores: 1) el lugar de nacimiento de la que en 2020 vivía en alguna de las alcaldías de la Ciudad de México y 2) el lugar donde residían 5 años antes las personas que en 2020 habitaban en la Ciudad de México. Estos indicadores proveen elementos para analizar la distribución territorial de la entidad con relación al resto del país: es bien sabido que por décadas la capital del país representó el principal polo de atracción migratoria. El asentamiento de esas poblaciones provenientes de los estados derivó en un acelerado crecimiento urbano y una alta concentración espacial en la hoy Ciudad de México.

Para abarcar el tema de *alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela* se presentaron los indicadores tasa de alfabetismo, años promedio de escolaridad, nivel de escolaridad, asistencia escolar. Además, se presentó el tiempo de traslado para llegar al lugar de estudio, el medio de transporte usado para trasladarse al lugar de estudio y la ubicación del lugar de estudio.

- La *tasa de alfabetismo* indica el porcentaje de personas de 15 años y más que saben leer y escribir un recado, en este documento, la proporción se desplegó por sexo y por grandes grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- Los *años promedio de escolaridad* muestran el número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional (SEN) y se presentó la información desagregada por sexo y grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- El *nivel de escolaridad* se refiere a la etapa de estudio más alta aprobada por la población de 15 años y más según el SEN (o su equivalente en caso de estudios en el extranjero). Los niveles empleados para desagregar la información fueron: Sin escolaridad/Preescolar, Primaria incompleta, Primaria completa, Secundaria incompleta, Secundaria completa, Bachillerato incompleto, Bachillerato completo, Licenciatura o más. Además, los datos se desagregaron por sexo y para grandes grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- La *asistencia escolar* es definida como la acción de acudir a una institución o programa educativo del SEN, independientemente de su modalidad (pública, privada, escolarizada, abierta, a distancia, estudios técnicos o comerciales, educación especial o educación para adultos). El indicador señala el porcentaje de la población de 3 a 24 años que acude a una institución o programa educativo y desglosa la información por sexo y grupos de edad (3-5 años, 6-14 años y 15-24 años).

Como parte del perfil económico de la población de la Ciudad de México y sus alcaldías se consideraron los indicadores: *tasa de participación económica, población no*

*económicamente activa por condición de no actividad y población ocupada según sector de actividad económica.*

- *Tasa de participación económica:* A partir de la población en edad de trabajar, es decir, de 12 años y más, se distinguen las categorías población económicamente activa (PEA) y población no económicamente activa (PNEA). La PEA es la población que tuvo un vínculo con la actividad económica o que la buscó en la semana de referencia; en tanto que la PNEA se refiere a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y que no buscaron trabajo. La información se desagregó por sexo y para 3 grupos de edad (12 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- El indicador *población no económicamente activa por condición de no actividad* presenta información para la población de 12 años y más según su distribución en 5 características (estudiante, jubilado(a), quehaceres domésticos, limitación física y no trabajó) por sexo y para 3 grandes grupos de edad (12 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- La *población ocupada de 12 años o más según sector de actividad* se presentó con base en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2018. Se consideraron 9 grandes sectores de actividad económica donde se emplea la PEA, a saber: Funcionarios, directores y jefes; Profesionistas y técnicos; Trabajadores auxiliares en actividades administrativas; Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; Trabajadores en servicios personales y de vigilancia; Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca; Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios; Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte; Trabajadores en actividades elementales y de apoyo, y No especificado. Esta información se mostró para el total y por sexo.

Asimismo, se presentó el tiempo de traslado de la población ocupada de 12 años y más para llegar al trabajo, el medio de transporte usado por la población ocupada de 12 años

y más para llegar al trabajo y la ubicación del lugar de trabajo de la población ocupada de 12 años y más.

Para estimar la *percepción sobre seguridad* se recurrió a la ENVIPE 2021, esta encuesta incluye como componente para la medición de la sensación de inseguridad la posibilidad que las personas sienten de ser víctimas del delito.

Para dimensionar el acceso a derechos económicos y sociales, así como la extensión de la condición de pobreza en la Ciudad de México, se expusieron los indicadores del método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), que permite conocer las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Tiempo 2020, de Evalúa Ciudad de México. La pobreza puede ser entendida la incapacidad de una persona o un hogar para satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre.<sup>26</sup> El MMIP considera que la medición de la pobreza parte de los derechos protegidos en la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, es decir, identifica si las personas y las viviendas en las que habitan tienen satisfechas o no las condiciones básicas que el Estado mexicano está obligado a cumplir en materia de educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda.

Adicionalmente, se profundizó en la derechohabiencia y afiliación a servicios de salud usando información del Censo 2020. Para ello, se presentó como indicador *la distribución de la población en la Ciudad de México y sus alcaldías según su condición de afiliación a algún servicio de salud*, y se presentó la distribución de las personas afiliadas a servicios

---

<sup>26</sup> La definición fue recuperada de proviene de la *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, el documento cita la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, artículo 3, Fracción XXI, pero la última reforma a la Ley ya no contiene esta definición. Consultar: Evalúa (2019). *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, pág. 5. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf> y *Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México*, 2014 (última reforma 27 de mayo de 2022), disponible en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ec94f46f531f21a3be38b63d147ea1646911b615.pdf>

de salud según la institución a la que están afiliadas, para el total de la población y por sexo.

### *Procesamiento de la información y herramientas de análisis*

El procesamiento de la información de los capítulos 1 y 2 se realizó con los softwares estadísticos *Stata versión 15.1<sup>MR</sup>*, *R versión 4.0.5* y *Microsoft Excel*. Para elaborar los mapas de la cartografía temática georreferenciada, se utilizó el software *Mapinfo Professional versión 7.0<sup>MR</sup>* y se emplearon las funciones para generación de mapas temáticos por rangos, aplicando los métodos de corte por Natural Break y Custom, a fin de destacar las diferencias de representación cartográfica entre los datos. Para la generación de la información de los capítulos 1 y 2 se tomaron en cuenta los factores de expansión de las diferentes encuestas. Para el caso del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 se verificó que la información obtenida tuviera un coeficiente de variación menor al 35%, en los casos en que éste superó el porcentaje mencionado, se advirtió que el nivel de precisión estadística del indicador era bajo.

## Anexo2

### Verificación de los supuestos del modelo de regresión lineal múltiple

- i. *Relación lineal entre las variables independientes y la dependiente.* Esto se verificó mediante la matriz de correlación lineal de Pearson, la cual se muestra a continuación. Se puede observar en el cuadro A2.1 como la relación lineal entre la discriminación por la forma de vestir y las variables explicativas, desconfianza en la policía estatal y el porcentaje de población hablante de lengua indígena es positiva e igual 0.4785 y 0.5798, respectivamente. Considerando un nivel de significancia de 0.10, con una confianza de 90% la relación lineal entre la variable a explicar y las explicativas es diferente de 0. De manera la variable a explicar guarda relación moderada con las variables explicativas.

Cuadro A2.1. Matriz de correlación lineal de Pearson entre las variables independientes y la dependiente

	Discriminación por su forma de vestir	Desconfianza en la policía estatal	Población hablante de lengua indígena
Discriminación por su forma de vestir	1.00		
Desconfianza en la policía estatal	0.4785 (0.0712)	1.00	
Población hablante de lengua indígena	0.5798 (0.0235)	0.2283 (0.4132)	1.00

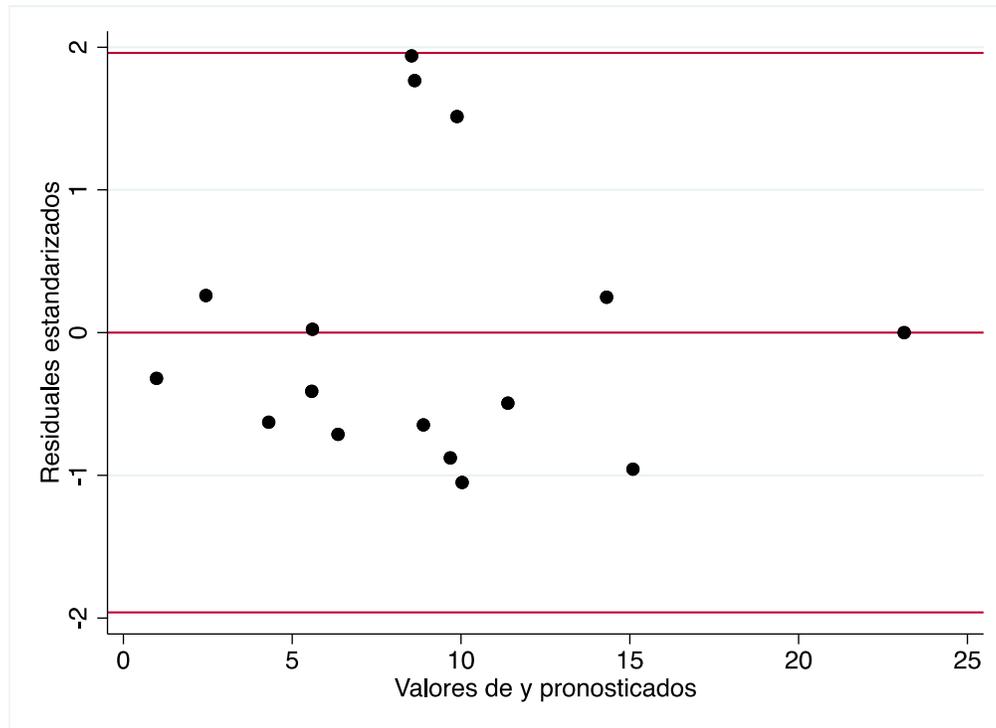
Entre parentésis se encuentran el p-valor de prueba de la correlación lineal de Pearson entre las variables.

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE-2021.

- ii. *Varianza constante de los errores.* La comprobación de este supuesto se hizo verificando que no hubiera ningún patrón en la gráficas de los valores pronosticados y los errores estimados estandarizados (ver Gráfico A2. 1). Además de que se realizó la prueba de Breush-Pagan-Godfrey, cuyo resultado fue un p-

valor= 0.5137, de manera que al ser superior a 0.05, podemos concluir que no hay evidencia suficiente para rechazar que la varianza de los errores sean constantes.

Gráfico A2. 1. Relación entre los valores pronosticados de Y y los errores estimados



Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE-2021.

- iii. *Normalidad de los errores.* Este supuesto se verificó con ayuda de la prueba de hipótesis de normalidad Shapiro-Wilk. El resultado fue un p-valor fue 0.10064, valor superior a 0.05, por lo tanto podemos concluir que no hay suficiente evidencia para rechazar el comportamiento Normal de los errores.
- iv. *Multicolinealidad entre las variables explicativas.* En el cuadro A2.1 se observa como la relación lineal entre las variables explicativas desconfianza en la policía estatal y el porcentaje de la población hablante de lengua indígena es igual a 0.2283, la cual puede ser considerada una relación positiva muy baja y además no es estadísticamente diferente de 0 (el p-valor es mayor a 0.05). Dado el resultado anterior, se optó por verificar el cumplimiento de este supuesto con la prueba del

factor de inflación de la varianza (VIF, por sus siglas en inglés), y se encontró que el  $VIF=1.05$ . De manera que al ser el VIF menor a 10 se puede concluir que la multicolinealidad entre las variables explicativas no es un problema.

- v. *Valores de influencia.* Se hizo la revisión de que ninguno de los 16 casos utilizando la Distancia de Cook, las medidas de influencia Hadi y las medidas de influencia de Welsh y Kuhn. Se encontró que un valor influyente era la alcaldía de la demarcación de Milpa Alta, por ello se decidió excluir del análisis de regresión.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**COPRED**



**COPRED**